



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Reunidos de manera presencial en los ambientes de decanatura de la FAG de la UNCP, hoy lunes 04 de agosto 2025 a horas 09:05 a.m., se reunieron los miembros de Consejo de Facultad: Dr. Rubén Munive Cerrón, Dr. Luis Huaroc Cuba, M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga, Ing. Caleb Valencia Auca, M. Sc. Boris Rosales Tabraj, Estudiante Mireya Cárdenas Gutiérrez e invitado el Dr. Andrés Azabache Leyton, Director Académico de la FAG, bajo la presidencia de la Decana Dra. Lydia Pariona Benavidez, el secretario docente Ing. Maurino Cahuana Hidalgo, luego de verificarse el quórum correspondiente, se pasó a tratar la siguiente:

AGENDA:

- 1.- INFORME DE DESIGNACION DEL DIRECTORIO DE LA UPG.
- 2.- SOLICITUD DE REJA METALICA EN LOS LABORATORIOS DE SANIDAD VEGETAL DEL PABELLON DE LABORATORIOS.
- 3.- RECONOCIMIENTO DEL CÍRCULO DE ESTUDIOS DE ESTUDIANTES.
- 4.- INFORME DE GESTIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS
- 5.- DISTRIBUCIÓN DE CASILLEROS.
- 6.- DISTRIBUCIÓN DE AULAS PARA EL SEMESTRE 2025-II
- 7.- APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA Y HORARIO DE CLASES DEL SEMESTRE 2025-II

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.- INFORME DE DESIGNACION DEL DIRECTORIO DE LA UPG.

La decana informa que en ejecución de sus atribuciones que le corresponde a designado al Dr. Venancio Víctor Cerrón Villaverde como el Director de la Unidad de Post Grado de la FAG. y al M. Sc. Rafael Orellana Macurí en la Coordinación Académica.

Se emitió la RESOLUCIÓN N° 062-2025-D-FAG/UNCP de esta designación con fecha 22 de Julio de 2025

Se emitirá una nueva resolución una vez se complete con la parte administrativa, debido a la M. Sc. Anghi Lapa Chanca a la fecha no ha formalizado su renuncia a la última resolución de su cargo.

Asimismo, el consejo de facultad encarga al Director de la UPG de la FAG de que realice una evaluación muy municiona si se debe mantener el convenio con COLPOS, puesto de que los de COLPOS no pueden hacer lo que les conviene sin tener cuenta la posición de la Facultad de Agronomía, asimismo manifiestan de que el Dr. Jaime Diaz no representa a la Facultad, puesto que no tiene vínculo laboral con la FAG.

2.- SOLICITUD DE REJA METALICA EN LOS LABORATORIOS DE SANIDAD VEGETAL DEL PABELLON DE LABORATORIOS.

El secretario docente informa de que el Mag. Gilberto Torres Suarez, en su condición de responsable del Laboratorio de Fitopatología esta solicitando de que se cumpla con el acuerdo de la sesión de consejo de facultad de fecha 17 de julio de 2023 se aprobó realizar el cercado de los laboratorios de sanidad vegetal de la Facultad de Agronomía, pero que diversos motivos no se pudieron a realizar dicho acuerdo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Los miembros del consejo de facultad manifiestan de este documento solo debe ser administrativo y no debe ser visto en consejo de facultad, por lo que la decana manifiesta de que se reunió con el Mg. Torres, y se manifestó de que ese tramite debe ser a través del POI, por lo que acuerda por unanimidad este documento debe tener ese trámite correspondiente.

3.- RECONOCIMIENTO DEL CÍRCULO DE ESTUDIOS DE ESTUDIANTES.

La decana informa de que un grupo de estudiantes mediante documentación esta solicitando el reconocimiento del círculo de estudios y de investigación.....

Los miembros del consejo de facultad felicitan al Presidente de este círculo, quien realizó la fundamentación del pedido, y manifiestan de que esta iniciativa corresponde al programa de Semilleros de la Investigación, cuyo programa esta reconocido y se viene desarrollando a nivel de toda la UNCP, por ello que se toma el acuerdo por unanimidad, de trasladar este documento a la Dirección de Investigación de la FAG y con copia al Mag. Luis Barrantes Bedriñana, quien es el coordinador de los semilleros en la FAG.

4.- INFORME DE GESTIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS.

La decana manifiesta de mediante Oficio N° 035-2025-JLASAP-FAG-UNCP, el Dr. Andrés Alberto Azabache Leytón Responsable del LASAP esta presentando el INFORME DE GESTION 2021-2024 del Laboratorio de Análisis de Suelos, Aguas y Plantas de la Facultad de Agronomía, así como los INGRESOS ECONÓMICOS GENERADOS, en base al Reglamento del Laboratorio, lo cual consta en los archivos del LASAP y asimismo solicita la aprobación por Consejo de Facultad.

Estando presente el Dr. Azabache, se le invita a sustentar el informe presentado y además manifiesta de que existe limitación para ofertar servicios de manera globalizada a la comunidad en general, puesto de que los reactivos y mantenimiento de los equipos no se ejecutan en el tiempo oportuno, puesto que al depender de la oficina central de Abastecimiento de la UNCP es muy difícil que atienda los requerimientos y si lo hacen es de manera muy limitada, sin embargo el laboratorio esta cumpliendo sus objetivos, pero quizás debiera ser a mayor escala.

Los miembros del consejo de facultad recomiendan a decanatura y al Dr. Azabache para que realicen las gestiones para que los fondos que genere como ingresos propios, basado en el Art N° 197 de la Ley Universitaria, sean revertidos en el uso de las necesidades del laboratorio y quizás aún mejor en el desarrollo de la FAG., por ello una vez más reiteran al M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga presentar el proyecto de Unidades de Producción de tal forma de que la Facultad de Agronomía pueda generar y administrar los ingresos propios.

La decana solicita a los miembros el consejo de emitir su voto de aprobación del INFORME DE GESTION 2021-2024 del Laboratorio de Análisis de Suelos, Aguas y Plantas de la Facultad de Agronomía, Se aprueba por unanimidad.

5.- DISTRIBUCIÓN DE CASILLEROS.

La decana manifiesta de que por iniciativa y en su propósito de realizar mejoras en la infraestructura de la facultad a solicitado al Mag. Narcizo Gómez a presentar una evaluación



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

y recomendación en la distribución y uso de los casilleros que están en los pisos del pabellón.

En tal sentido se cuenta con un informe presentado por el docente Gómez, en donde se puede observar de que los estudiantes no están realizando un uso adecuado puesto que se encontró todo tipo de material en su interior, por ello solicita se reglamente el uso de estos casilleros.

El consejero Cerrón le informa a la decana de que el uso de estos casilleros esta reglamentado y se venia cumpliendo por la comisión de infraestructura a cargo de Ing. Maurino Cahuana en su condición de responsable de Infraestructura con el apoyo del docente Paul Urdanegui y en su oportunidad se entregó con una relación a los responsables de laboratorio, en prioridad y luego a los estudiantes.

El Ing. Cahuana informa de que se venia cumpliendo con el reglamento de uso de los casilleros y que coordino a través de los integrantes del tercio estudiantil del consejo de facultad y en coordinación directa con el Pdte del Centro federado de estudiantes, pero al egresar el Pdte. dejo todo abandonado, no solo los casilleros, sino también la administración de las herramientas que la gestión del Dr. Lindo entrego a los estudiantes, además informo de que ahora la comisión de infraestructura esta a cargo del docente José Cairampoma Amaro, y quien debe volver a coordinar en el presente semestre la distribución de los casilleros a los estudiantes.

7.- DISTRIBUCIÓN DE AULAS PARA EL SEMESTRE 2025-II

La decana informa de que Dr. Andrés Azabache Leyton presento el OFICIO N° 044-2025-DDAA-FAG-UNCP al Mag. Luis Barrantes Bedriñana, Director de la Escuela Profesional de Agronomía – UNCP en donde realiza la propuesta de la distribución de ambientes y semestres 2025-II.

Sin mas comentarios la decana solicita se aprueba la distribución de aulas propuestas.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad la propuesta y la que se debe ejecutar en el semestre 2025-II.

8.- APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA Y HORARIO DE CLASES DEL SEMESTRE 2025-II

La decana informa de que en cumplimiento del calendario vigente para el año 2025, se debe presentar a vicerrectorado la aprobación de la carga académica y horario de clases correspondiente al semestre 2025-II.

Por tal razón el director de Departamento Académico el Dr. Andrés Azabache Leyton, presento la propuesta de la distribución académica y del horario de clases para el semestre 2025-II.

- Que la presencia de los docentes es de manera obligatoria a las clases programadas, pero que sin embargo se debe programar la presencia en El Mantaro 4 días incluidos los días jueves, puesto que, al estar programado la tutoría de alumnos, es para todos los semestres y por ello que todos los docentes deben asistir los días jueves.



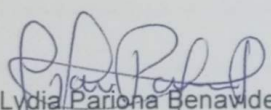
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

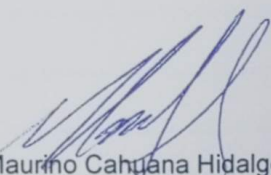
El Director de Departamento Académico, Dr. Andrés Azabache, realiza sustento y levantamiento de las observaciones

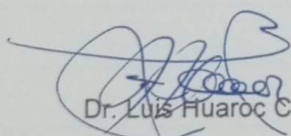
La decana solicita la aprobación de la distribución de carga lectiva de los docentes y de la carga horaria para el semestre 2025-II, sometida a votación se tiene el siguiente resultado: 4 votos a favor, 1 voto en contra (J. C. Cerrón) y 1 abstención (C. Valencia), por tanto, se aprueba por mayoría.

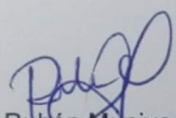
Se deberá emitir la resolución correspondiente y presentar a Vicerrectorado de la UNCP y a las instancias correspondientes.

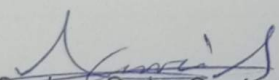
Siendo las 11:15 a.m. culmina la sesión extraordinaria firmando a continuación los participantes:

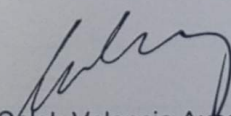

Dra. Lydia Pariona Benavidez
Presidenta

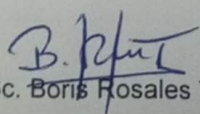

Ing. Maurino Cahuana Hidalgo.
Secretario Docente


Dr. Luis Huaroc Cuba


Dr. Rubén Munive Cerrón


M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga


Ing. Caleb Valencia Auca


M. Sc. Boris Rosales Tabraj


Estd. Mireya Cárdenas Gutiérrez